

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 10 de abril de 2024 una entrevista en la que Pedro Gullón, director general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad, considera importante que “sigamos aprendiendo de la pandemia, que tengamos legislación sobre pandemias”.

Gullón afirma que “estamos preparando un Real Decreto sobre preparación y respuesta ante pandemias. Que coja la herencia también del Covid, pero no pensando solo en Covid, porque en realidad se nos va todo siempre a las infecciones respiratorias y es lo más normal porque lo acabamos de vivir, e incluso la gripe aviar es una infección respiratoria, pero que pueda tener cabida la preparación de respuesta hacia otras pandemias”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles serán las principales líneas de trabajo y objetivos del "Real Decreto sobre preparación y respuesta ante pandemias" en el que el director general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad dijo estar trabajando el pasado 10 de abril de 2024?
¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar dicho real decreto?
¿Consensuará el Ministerio de Sanidad dicho real decreto con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada?
¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Ministerio de Sanidad para aprobar y materializar las medidas que contemple el real decreto?

Madrid, 22 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL